

INSTITUTO DE FILOSOFÍA

Diploma de Honores en Pensamiento contemporáneo/Filosofía y pensamiento político

La filosofía política del contrato social

Periodo Académico	: Primer semestre 2021
Créditos	: 6
Horario	: Viernes 18:50-21:35 hrs.
Horario Atención	
Estudiantes	: Coordinar con el profesor vía correo
Profesor	: Juan Ormeño Karzulovic
Mail	: juan.ormeno@mail.udp.cl

I. DESCRIPCIÓN.

Una de las ideas políticas más influyentes de la filosofía política y social de la modernidad es aquella que concibe la legitimidad de la asociación política entre los seres humanos según el modelo de las obligaciones y derechos que emanan para las partes a partir de un contrato o pacto. El rasgo más llamativo de este modelo es que hace del consentimiento de los individuos la base o fundamento de las instituciones públicas, bajo cuya autoridad estos mismos individuos han de vivir. ¿Qué tipo de restricciones impone este fundamento al poder público? ¿A qué lo autoriza? ¿Cómo han de concebirse la comunidad política y la autoridad pública erigidas sobre este fundamento? ¿Cuáles son las obligaciones de los individuos para con el Estado y qué derechos pueden atribuirse? ¿Qué problemas trae consigo? Este es el tipo de preguntas que trataremos de contestar durante este curso por medio de una lectura de los principales textos de la filosofía política de la modernidad.

II. OBJETIVOS.

El objetivo general es familiarizar a los alumnos con el tipo de argumentación política que es característica de las teorías políticas contractualistas.

Objetivos específicos del curso son:

- Conocer los argumentos "políticos" de los representantes más destacados de la teoría contractualista moderna (Hobbes, Locke, Rousseau, Kant), a fin de evaluar su fuerza normativa.
- Conocer los argumentos de los críticos de esta teoría (Hume, Hegel), a fin de evaluar su fuerza normativa.

III. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

- Número de sesiones: 16.
- Clases lectivas
- Los alumnos podrán contactarse con el profesor por mail: juan.ormeno@mail.udp.cl

IV. CONTENIDOS.

Unidad 1: Introducción a la idea de fundamentación contractual de la autoridad de las instituciones jurídicas y políticas. Distintas concepciones de la autoridad. Las

peculiaridades del modelo del "contrato". La relevancia del consentimiento individual como fundamento universal de la obligación política. Individualismo ontológico y metodológico de este tipo de teorías.

Unidad 2: La teoría política de Hobbes. La importancia de la naturaleza humana para la determinación de la fundamentación filosófica de la autoridad. La idea de un "estado de naturaleza" o "condición natural". La "obligación" de abandonar la condición natural como argumento político central. Derecho natural y ley natural. El tipo de autoridad al que este argumento da lugar.

Unidad 3: La teoría política de Locke. Concepción "normativa" de la naturaleza humana. El "estado de naturaleza" no es una condición de guerra, sino de paz. Catálogo de derechos inalienables. La "guerra" es el resultado de la violación de la ley natural o de la ley civil. Sociedad sin Estado: la teoría de la propiedad. Transición a la "sociedad civil": contrato para conformar un "pueblo", no directamente la autoridad de un "gobierno". Derecho a la rebelión.

Unidad 4: La teoría política de Rousseau. Las condiciones sociales que justificarían usar la noción de contrato (los "discursos" de Rousseau). Las condiciones formales que justifican usar la noción de contrato (la diferencia entre "sometimiento a la fuerza" y "obligación"). La única sociedad natural es la familia (y sólo hasta cierto punto). Todo otro vínculo es convencional y debe remitir a una convención originaria. La idea de voluntad general vs. La idea de "voluntad de todos". El problema del legislador.

Unidad 5: La teoría política de Kant. Clarificación metodológica de la pretensión contractualista: el argumento normativo. ¿Cuánto realismo o consideraciones empíricas necesita la filosofía política? ¿Y cuán lejos podemos llegar con consideraciones casi puramente racionales? Propiedad, familia y Estado en Kant.

Unidad 6: Dos críticas. La crítica de Hume a la idea del Contrato Social. La crítica de Hegel al Contrato social. Conclusiones y perspectivas.

V. EVALUACIÓN.

Durante el curso se pedirá la entrega de dos breves trabajos escritos (entre 500 y 600 palabras). Se entregará además un ensayo final (de entre 2500 y 3000 palabras).

La evaluación del curso se calculará porcentualmente de la siguiente manera:

El trabajo final 40%
Informes del curso 60%

VI. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se solicita que pueda planificar sesión por sesión, indicando brevemente la temática a abordar, la lectura que exigirá obligatoria y la lectura adicional.

1. Viernes 12 marzo

Seminario.

Tema: Introducción. El modelo del contrato. Contraste con la filosofía política de la antigüedad: Platón y Aristóteles.

Lecturas: Aristóteles, Política I; Platón, República II; Ch. Taylor, "El atomismo"; Bobbio, Thomas Hobbes, cap. 1

2. Viernes 19 de marzo

Seminario.

Tema: *Universitas y societas*: dos modelos para pensar la asociación política. La "idea moderna" del contrato.

Lecturas: Oakeshott 1975.

3. Viernes 26 de marzo

Seminario

Tema: La teoría política de Hobbes en dos formulaciones: *Acerca del ciudadano (De cive)* y *Leviatán*. Contexto histórico de la obra política de Hobbes.

Lecturas: *Acerca del ciudadano* Prólogo al lector, *Leviatán* Introducción. Ormeño 2009

4. Viernes 9 de abril

Seminario.

Tema: La importancia de la determinación de la naturaleza humana. Teoría de las pasiones como estudio del comportamiento humano en situación. Crítica de la noción de bien común.

Lecturas: *Leviatán*, cap. VI.

5. Viernes 16 de abril

Seminario

Tema: La guerra de todos contra todos: la igual e inevitable vulnerabilidad de cada uno es el principal argumento para erigir una autoridad pública. Derecho natural y ley natural.

Lectura: *Leviatán* cap. XIII-XV; *De cive*, I-III

6. Viernes 23 de abril

Seminario

Tema: Representación y teoría de la soberanía. La reciprocidad de obediencia y protección.

Lectura: *Leviatán*, cap. XIV-XXI; *De cive*, VII y X

7. Viernes 30 de abril

Seminario.

Tema: La teoría política de John Locke. Estado de naturaleza y estado de guerra. La libertad como derecho fundamental.

Lecturas: Segundo tratado I-IV

8. Viernes 7 de mayo

Seminario

Tema: Teoría de la propiedad. Dos argumentos para pasar del estado de naturaleza al estado civil. El contrato. Pueblo y gobierno. ¿Requiere Locke de una teoría de la soberanía?

Lectura: Segundo tratado V-VII

9. Viernes 14 de mayo

Seminario

Tema: La distinción entre público y privado. Tolerancia y gobierno limitado.

Lectura: Carta sobre la tolerancia

10. Viernes 28 de mayo

Seminario.

Tema: La crítica de Rousseau a la sociedad moderna en los *Discursos* como antecedente de la teoría política del *Contrato social*.

Lecturas: Discurso sobre las artes y las ciencias; Discurso sobre la desigualdad

11. Viernes 4 de junio

Seminario

Tema: Las condiciones formales que justifican usar la noción de contrato (la diferencia entre "sometimiento a la fuerza" y "obligación"). La única sociedad natural es la familia (y sólo hasta cierto punto). Todo otro vínculo es convencional y debe remitir a una convención originaria.

Lectura: Contrato social I

12. Viernes 11 de junio

Seminario

Tema: Soberanía y voluntad general.

Lectura: Contrato social II

13. Viernes 18 de junio

Seminario

Tema: Dos versiones de la teoría política de Kant: *Teoría y praxis* y *Metafísica de las costumbres*. ¿Por qué no hay derecho a desobedecer al poder injusto? ¿Por

qué el Estado no ha de preocuparse por la felicidad de sus súbditos?

Lectura: Teoría y Práxis II (Contra Hobbes); Doctrina del Derecho, Introducción

14. Viernes 25 de junio

Seminario

Tema: Presupuestos de la necesidad del Estado: el derecho privado como pretensión problemática (que sólo puede hacer perentoria cuando hay estado).

Lectura: Doctrina del derecho §§ 1-9.

15. Viernes 2 de julio

Seminario

Tema: El tránsito al derecho público como aclaración metódica de la teoría del contrato social. La forma del estado de derecho.

Lectura: Doctrina del Derecho §§ 41 ss.

16. Viernes 9 de julio

Seminario

Tema: Los críticos al contrato. Problemas y perspectivas.

Lectura: Selección de textos de la parte III del Tratado de la naturaleza humana de Hume; selección de textos de I Filosofía del Derecho de Hegel.

VII. NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PEDAGÓGICAS DEL CURSO.

1. ASISTENCIA:

Se considera que el porcentaje de asistencia requerido para todos los cursos será del 80%. Sin embargo cada profesor decidirá el porcentaje de asistencia que considera adecuado pero, una vez señalado en su syllabus, debe ser consistente y mantenerlo.

El porcentaje mínimo de asistencia para el **curso (nombre del curso) es de 80%.**

2. SOBRE LA NO ENTREGA DE EVALUACIONES:

Para el caso de las evaluaciones no entregadas, el profesor decidirá un criterio que considere adecuado pero, una vez señalado en su syllabus, debe ser consistente y mantenerlo.

En caso de que los/las docentes acepten certificados médicos para justificar la no entrega de una evaluación, éstos serán recibidos por la coordinadora académica sólo hasta una semana después de la fecha del plazo de entrega, y será responsabilidad del estudiante su hacerla llegar dentro del plazo indicado.

Existirá una nota "P" (Pendiente), calificación que se aplicará al estudiante que, por motivos justificados o por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya podido cumplir con las evaluaciones finales del curso o actividad en que se ha

inscrito. Dicha calificación permitirá al estudiante inscribirse en cursos para los cuales constituye requisito aquel cuya calificación hubiere quedado pendiente.

La nota "P" (Pendiente) deberá ser autorizada por el Comité Académico de Magíster o, en su defecto, el Director del programa, debiendo el académico responsable del curso o actividad fijar al estudiante las exigencias que deberá cumplir para obtener la calificación definitiva.

Si el estudiante no diere cumplimiento a lo señalado anteriormente, en el plazo que se fije que no podrá ser superior a 1 semestre, será calificado en el respectivo ramo, con nota final uno (1.0).

Ver en <http://www.udp.cl/usuarios/reglamentoudp/estudiantepostgrado.htm>

3. INTEGRIDAD ACADÉMICA: El Reglamento del Estudiante de Postgrado (artículo 13) establece severas sanciones para casos de plagio, copia, falsificación y uso indebido de documentos, que van desde la nota mínima en la evaluación hasta la expulsión de la Universidad. Disponible en:

<http://www.udp.cl/usuarios/reglamentoudp/estudiantepostgrado.htm>

Para las citas y referencias bibliográficas, el Instituto sugiere utilizar el formato *Chicago Manual Style* para Humanidades. En la Base de datos EBSCO (http://support.ebsco.com/help/index.php?help_id=36), podrán encontrar éste y otros formatos de citación. Adicionalmente, se sugiere revisar el *Chicago-Style Citation Quick Guide*, donde se detalla con claridad el uso del formato de Chicago: http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

Señalar autor, título y referencias de edición (Editorial, año).

Especificar en detalle lo que se abordará en clases (capítulo, número de páginas).

Aristóteles, *Política*, Madrid: Gredos, 1988.

Bobbio, N. *Thomas Hobbes*. Barcelona: Plaza y Janes, 1991.

Bobbio, N. y N. Matteuci (dirs.). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI, 2005.

Hegel, G.W.F. *Principios de la filosofía del derecho*. Barcelona: Edhasa, 1999.

Hobbes, Th. *Tratado sobre el ciudadano (De cive)*. Madrid: Trotta, 1999 (Hay versión en Alianza Editorial).

Hobbes, Th. *Leviatán o la forma y materia de una república eclesiástica y civil*. En la biblioteca hay varias ediciones.

Hume, D. *Tratado de la naturaleza humana*. Madrid: Tecnos, 1998.

Kant, I. *Metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos, 2005.

Kant, I. *Teoría y práctica*. Madrid: Tecnos, 2000.

Locke, J. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. En la biblioteca hay varias ediciones.

Locke, J. *Carta sobre la tolerancia*. Madrid: Alianza, 1999.

Ormeño Karzulovic, J. "Derecho, moral y racionalidad: el caso Hobbes", en M.E. Orellana Benado (comp.) *Causas perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral*. Santiago, Catalonia, 2010, pp. 231-249.

Platón. *República*. Madrid: Gredos, 1981.

Rousseau, J.-J. *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. En la biblioteca hay varias ediciones disponibles (Claridad, Península, Tecnos). Es importante que tenga las notas de Rousseau.

Rousseau, J.-J. *El contrato social o principios del derecho político*. Madrid: Tecnos, 1992.

Strauss, L. y J. Cropsey (eds.). *Historia de la filosofía política*. México: FCE, 1993.

Taylor, Ch. *La libertad de los modernos*. Buenos Aires: Amorrortu, 2005.